INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y PANIFICADOS – POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE Nº 01/2015"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 501/2015; **LIC. SANDRA BURGOS BENÍTEZ - NUTRICIONISTA, LIC. LAURA OLIVIA ACOSTA COLMAN – NUTRICIONISTA, ECON. CARLOS MARTIN ORTEGA,** Director Financiero, **C.P. MARCOS DANIEL CÁRDENAS,** Director Administrativo, **y el ABG. RODOLFO OLMEDO RUÍZ,** dependiente de la Dirección de Asesoría Legal, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco "Licitación por Concurso de Ofertas - Subasta a la Baja Electrónica POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2015" para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y PANIFICADOS PARA LA SNNA**" CON I.D.N° 298.662.----------

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
4) Recomendación de Adjudicación.

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación. Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ---------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 27/2015 de fecha 14 de Setiembre del 2015, observándose que presentó su oferta la empresa **GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA**, con RUC Nº 80048397-9 con los siguientes precios que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Ítem y por subasta a la baja electrónica:

Ítem	Precios
1 - Zona Nº 1 - Zapallo Nacional	1.343.000
2 - Zona Nº 1 - Tomate	185.820.830
3 - Zona Nº 1 - Locote	35.509.890
4 - Zona Nº 1 - Cebolla	41.614.810
5 - Zona Nº 1 - Zanahoria	5.883.941
6 - Zona Nº 1 - Papa Negra	32.422.970
7 - Zona Nº 2 - Zapallo Nacional	508.160
8 - Zona Nº 2 - Tomate	59.654.860
9 - Zona Nº 2 - Locote	9.565.840
10 - Zona Nº 2 - Cebolla	10.038.160
11 - Zona Nº 2 - Zanahoria	3.075.300
12 - Zona Nº 2 - Papa Negra	12.035.100
13 - Zona Nº 2 - Galleta de Trigo	15.184.310
14 - Zona Nº 3 - Zapallo Nacional	131.010
15 - Zona Nº 3 - Tomate	18.923.250
16 - Zona Nº 3 - Locote	2.841.230
17 - Zona Nº 3 - Cebolla	3.069.520
18 - Zona Nº 3 - Zanahoria	931.300
19 - Zona Nº 3 - Papa Negra	3.549.700
20 - Zona Nº 3 - Galleta de Trigo	3.399.770
21 - Zona Nº 4 - Zapallo Nacional	115.130
22 - Zona Nº 4 - Tomate	10.827.390
23 - Zona Nº 4 - Locote	1.634.530
24 - Zona Nº 4 - Cebolla	1.794.010
25 - Zona Nº 4 - Zanahoria	623.100
26 - Zona Nº 4 - Papa Negra	2.094.400
27 - Zona Nº 4 - Galleta de Trigo	2.032.910

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	1.366.492

Documentos legales - Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
CONSTANCIA SIPE Nº	1.366.492

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado.

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Se procede a realizar la evaluación conforme al numeral 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/2003, Metodología de Evaluación.

La única oferta presentada, corresponde a la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, para el ITEM N° 1- Zona N° 1 - Zapallo Nacional, siendo seleccionada para su revisión, según el siguiente detalle:

Ítem 1	Precios
Zona N° 1 - Zapallo Nacional	1.343.000.-

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo, en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA según la planilla que se detalla a continuación:

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.014**	**2.013**	**2.012**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	20.046.683.363	14.699473.751	10.082.654.522	44.828.811.636	14.492.937.212	
	Pasivo corriente	5.950.678.886	4.613.523.709	2.167.362.904	12.731.565.499	4.243.855.166	
	Activo corriente / Pasivo corriente					**3,52**	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.014**	**2.013**	**2.012**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.950.678.886	4.613.523.709	2.167.362.904	12.731.565.499	4.243.855.166	
	Activo total	20.741.868.530	15.141.637.977	10.416.862.619	46.300.369.126	15.433.456.375	
	Pasivo total / Activo total					**0,28**	**CUMPLE**

(RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90, promedio de los 3 años)

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.014**	**2.013**	**2.012**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.032.237.248	2.266.081.749	66.317.390	6.364.636.387	2.121.545.462	
	Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	24.000.000.000	8.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**27**	**CUMPLE**

(RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años)

En lo que respecta a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones, *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, numeral 2, Requisitos para calificación posterior, inc. b) 1- "Haber generado,* ***en los últimos 3 años*** *en promedio, un volumen de venta de Alimentos para personas igual o superior a 30 % de su oferta...",* se realiza el comparativo entre la suma de los precios de los contratos presentados por el oferente, de la siguiente manera:

CONTRATOS - GRANOS Y ACEITES SACIA		
AÑO	**INSTITUCION**	**MONTO TOTAL**
2.012	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO	15.264.670.240
2.012	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	15.293.678.400
2.013	SNNA	25.698.250.040
2.014	SENAD	2.357.977.650
	TOTAL ULTIMOS 3 AÑOS	**58.614.576.330**
	TOTAL OFERTADO	464.615.421
	30 % DEL MONTO OFERTADO	**139.384.626**

De la comparación se puede observar que el volumen de venta de alimentos generado por el oferente en los últimos 3 años, supera ampliamente el mínimo requerido por el PBC, dándose por cumplido dicho requisito.

Asimismo, en cuanto al cumplimiento de la **Calificación Legal** del oferente, y en observancia a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR EL CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03", el Comité de Evaluación ha realizado lo siguiente:

En primer lugar, se constató que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del PBC, hallándose cumplido dicho requisito en el folio N° 14 de la oferta física.

Por otro lado, el Comité solicitó mediante el Memorándum MCE N° 01/2015, a la Dirección General de Gestión y Desarrollo Humano de la SNNA, se realicen las consultas tanto en los registros del personal como en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), respecto al oferente GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. cuyo representante legal es el Sr. ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ, con C.I.N° 782.200. La respuesta fue remitida por Memorándum N° 114/2015 del Departamento de Contratos e Integración de Datos, informándose lo siguiente:

> *"...Al respecto, se procedió a realizar la consulta correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) – módulo legajos, detallándose a continuación:*

CIN°	***Nombre y Apellidos***	***Observación***
787.200	*Enrique Javier Terwindt Benítez*	*Figuran datos hasta el año 2014 – Institución: Ministerio de Defensa Nacional. Motivo de la Baja: Jubilación*

..."

En conclusión, según los datos arrojados por el SINARH, se constata que el Sr. ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENÍTEZ, con CIN° 787.200, Representante Legal de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, figura en la base de datos del SINARH, con datos registrados hasta el año 2014, y con la observación de que fue dado de baja por **Jubilación.**

Al respecto, el Comité pasa a analizar si la mencionada situación configura impedimento para ejecutar el contrato en caso de adjudicarse, conforme al criterio de evaluación aprobado por Resolución DNCP N° 849/2015 para la evaluación legal del oferente. En dicho sentido cabe destacar que el representante del oferente en cuestión ha sido miembro de las Fuerzas Armadas (los cuales no se hallan regidos por la Ley 1626/00 de la Función Pública) y dado de baja por jubilación en el año 2.014, no habiendo relación con la Administración Pública y menos, concretamente, con la institución Convocante, por todo lo cual, el Comité considera que no se halla afectada la calificación legal del oferente.

Por otro lado, por Memorándum MCE N° 02/2015, el Comité solicitó un informe similar a la Dirección General de Gestión Desarrollo Humano de la Convocante, con respecto al Sr. CATALINO RAMÓN GONZÁLEZ, con CIN° 1.246.873, Vicepresidente de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA según el último Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 15, de fecha 10 de enero de 2.015. La respuesta fue remitida por Memorándum DGGyDH N° 117/2015 del Departamento de Contratos e Integración de Datos, informándose lo siguiente:

CIN°	***Nombre y Apellidos***	***Observación***
787.200	*Catalino Ramón González*	*No se encontraron datos en el SINARH*

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la **adjudicación para el ITEM N° 1- Zona N° 1 - Zapallo Nacional.**

Se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 2- Zona N° 1 - Tomate,** correspondiente a la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 2	Precio
Zona N° 1 - Tomate	185.820.830.

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1.**

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 2 –Zona 1- Tomate.**

Se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 3- Zona N° 1 - Locote,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 3	Precio
Zona N° 1 - Locote	35.509.890.-

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1.**

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 3 –Zona 1- Locote.**

Se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 4- Zona Nº 1 - Cebolla,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 4	Precio
Zona N° 1 - Cebolla	41.614.810.-

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 4 –Zona 1- Cebolla.**

Se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 5- Zona Nº 1 - Zanahoria,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 5	Precio
Zona N° 1 - Zanahoria	5.883.941.-

Si bien el precio ofertado supera la previsión de la Convocante en un 10%, tal diferencia no resulta significativa, el Comité considera que el precio es razonable y aceptable, teniendo en cuenta la disponibilidad total prevista en el CDP, además la urgente necesidad de provisión de los productos de este llamado, la finalidad del mismo, y demás elementos que han justificado la licitación por vía de la excepción.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 5 –Zona 1- Zanahoria.**

Seguidamente, se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 6- Zona Nº 1 – Papa Negra,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 6	Precio
Zona N° 1 - Papa Negra	32.422.970.-

Si bien el precio ofertado supera la previsión de la Convocante en un 10%, tal diferencia no resulta significativa, por lo que el Comité considera que el precio es razonable y aceptable, teniendo en cuenta la disponibilidad total prevista en el CDP, además la urgente necesidad de provisión de los productos de este llamado, la finalidad del mismo, y demás elementos que han justificado la licitación por vía de la excepción.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 6 –Zona 1- Papa Negra.**

Seguidamente, se pasa a evaluar la única oferta presentada para el **ITEM N° 7- Zona N° 2 – Zapallo Nacional,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 7	Precio
Zona N° 2 - Zapallo Nacional	508.160.-

Si bien el precio ofertado supera la previsión de la Convocante en un 0,5 %, tal diferencia no resulta significativa, por lo que el Comité considera que el precio es razonable y aceptable, teniendo en cuenta la disponibilidad total prevista en el CDP, además la urgente necesidad de provisión de los productos de este llamado, la finalidad del mismo, y demás elementos que han justificado la licitación por vía de la excepción.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 7 –Zona 2- Zapallo Nacional.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 8- Zona N° 2 – Tomate,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 8	Precio
Zona N° 2 - Tomate	59.654.860.

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 8 –Zona 2 Tomate.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 9- Zona N° 2 – Locote,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 9	Precio
Zona N° 2 - Tomate	9.565.840.

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 9 –Zona 2- Locote.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 10- Zona N° 2 – Cebolla,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 10	Precio
Zona N° 2 - Cebolla	10.038.160.-

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad

vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 10 –Zona 2- Cebolla.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 11- Zona N° 2 – Zanahoria,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 11	Precio
Zona N° 2 - Zanahoria	3.075.300

En este caso el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 109%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 12- Zona N° 2 – Papa Negra,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 12	Precio
Zona N° 2 - Papa Negra	12.035.100

Se ha observado que el precio ofertado supera sustancialmente la previsión de la Convocante en un 52%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 13- Zona N° 2 – Galleta de Trigo,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 13	Precio
Zona N° 2 - Galleta de Trigo	15.184.310

Se observa que el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 117%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 14- Zona N° 3– Zapallo Nacional,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 14	Precio
Zona N° 3 - Zapallo Nacional	131.010.-

Si bien el precio ofertado supera la previsión de la Convocante en un 0,5%, tal diferencia no resulta significativa, por lo que el Comité considera que el precio es razonable y aceptable, teniendo en

cuenta la disponibilidad total prevista en el CDP, además la urgente necesidad de provisión de los productos de este llamado, la finalidad del mismo, y demás elementos que han justificado la licitación por vía de la excepción.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 14 –Zona 3- Zapallo Nacional.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 15- Zona N° 3– Tomate,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 15	Precio
Zona N° 3 - Tomate	18.923.250

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 15 –Zona 3- Tomate.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 16- Zona N° 3– Locote,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 16	Precio
Zona N° 3 - Locote	2.841.230

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado

emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 16 –Zona 3- Locote.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 17- Zona N° 3– Cebolla,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 17	Precio
Zona N° 3 - Cebolla	3.069.520

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 17 –Zona 3- Cebolla.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 18- Zona N° 3 – Zanahoria,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 18	Precio
Zona N° 3 - Zanahoria	931.300.-

Se ha observado que el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 109%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 19- Zona N° 3 – Papa Negra,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 19	Precio
Zona N° 3 - Papa Negra	3.549.700

Se ha observado que el precio ofertado supera sustancialmente la previsión de la Convocante en un 52%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 20- Zona N° 3 – Galleta de Trigo,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 20	Precio
Zona N° 3 - Galleta de Trigo	3.399.770

Se ha observado que el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 117%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 21- Zona N° 4– Zapallo Nacional,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 21	Precio
Zona N° 4 - Zapallo Nacional	115.130.-

Si bien resulta que el precio ofertado supera la previsión de la Convocante en un 0,5%, tal diferencia no resulta significativa, por lo que el Comité considera que el precio es razonable y aceptable, teniendo en cuenta la disponibilidad total prevista en el CDP, además la urgente necesidad de provisión de los productos de este llamado, la finalidad del mismo, y demás elementos que han justificado la licitación por vía de la excepción.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1**.

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 21 –Zona 4- Zapallo Nacional.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 22- Zona N° 4– Tomate,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 22	Precio
Zona N° 4 - Tomate	10.827.390

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado

emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1.**

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 22 –Zona 4- Tomate.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 23- Zona N° 4– Locote,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 23	Precio
Zona N° 4 - Locote	1.634.530

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1.**

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 23 –Zona 4- Locote.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 24- Zona N° 4– Cebolla,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 24	Precio
Zona N° 4 - Cebolla	1.794.010

El precio ofertado se encuadra dentro de la disponibilidad de la Convocante.

De acuerdo al requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Especificaciones Técnicas; "Certificado Vigente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas." (SENAVE), se ha constatado que el oferente presentó dicho certificado emitido en fecha 08 de junio del 2015 y que actualmente se encuentra vigente hasta el 30 de marzo del 2016, dándose por cumplido dicho requisito.

En cuanto al análisis en detalle de la experiencia en el ramo, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y

capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., nos remitimos a lo analizado conforme a la planilla detallada en la evaluación de **ITEM N° 1.**

La Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **ítem 24 –Zona 4- Cebolla.**

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 25- Zona N° 4 – Zanahoria,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 25	Precio
Zona N° 4 - Zanahoria	623.100.-

Se ha constatado que el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 109%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 26- Zona N° 4 – Papa Negra,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 26	Precio
Zona N° 4 - Papa Negra	2.094.400

Se ha constatado que el precio ofertado supera sustancialmente la previsión de la Convocante en un 52%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

El comité, pasa a analizar la única oferta presentada para el **ITEM N° 27- Zona N° 4 – Galleta de Trigo,** de la empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, según el siguiente detalle:

Ítem 27	Precio
Zona N° 4 - Galleta de Trigo	2.032.910

Se ha constatado que el precio ofertado supera exponencialmente la previsión de la Convocante en un 117%, por lo que el Comité considera que no es razonable admitir dicha oferta, y se recomienda su rechazo.

1- Recomendación de Adjudicación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Adjudicar, a la Empresa GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, **los ítems**: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, y 24,** por un monto total de Gs. **421.698.531 (Guaraníes cuatrocientos veintiún mil millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos treinta y uno**), conforme a la siguiente lista de precios:

ZONA N° 1 : ASUNCION, CENTRAL Y CORDILLERA

1	2	3	4	5	6	7.	8	9	10
Ítem Nº	Códigos de Catálogos	Descripción del Bien	Marca(**)	Procedencia(**)	Unidad de Medida	Presentación(*)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)SI CORRESPONDE (**)	Monto Total(IVA Incluido) SI CORRESPONDE (**)
1	50101538-026	Zapallo Nacional	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	340	3.950	1.343.000
2	50101538-023	Tomate	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	16.939	10.970	185.820.830
3	50101538-009	Locote	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	3.237	10.970	35.509.890
4	50101538-018	Cebolla	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	4.013	10.370	41.614.810
5	50101538-024	Zanahoria	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	1.673	3.517	5.883.941
6	50101538-011	Papa Negra	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	5.821	5.570	32.422.970
TOTAL									302.595.441

ZONA N° 2: CAAGUAZU, GUAIRA Y ALTO PARANA

1	2	3	4	5	6	7.	8	9	10
Nro. De Orden	**Códigos de Catálogos**	**Descripción del Bien**	**Marca(**)**	**Procedencia(**)**	**Unidad de Medida**	**Presentación(*)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)SI CORRESPONDE (**)**	**Monto Total(IVA Incluido) SI CORRESPONDE (**)**
7	**50101538-026**	Zapallo Nacional	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	128	3.970	508.160
8	**50101538-023**	Tomate	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	5.438	10.970	59.654.860
9	**50101538-009**	Locote	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	872	10.970	9.565.840
10	**50101538-018**	Cebolla	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	968	10.370	10.038.160
TOTAL									**79.767.020**

ZONA N° 3: MISIONES E ITAPUA

1	2	3	4	5	6	7.	8	9	10
Nro. De Orden	**Códigos de Catálogos**	**Descripción del Bien**	**Marca(**)**	**Procedencia(**)**	**Unidad de Medida**	**Presentación(*)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)SI CORRESPONDE (**)**	**Monto Total(IVA Incluido) SI CORRESPONDE (**)**
14	**50101538-026**	Zapallo Nacional	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	33	3.970	131.010
15	**50101538-023**	Tomate	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	1.725	10.970	18.923.250

16	50101538-009	Locote	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	259	10.970	2.841.230
17	50101538-018	Cebolla	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	296	10.370	3.069.520
TOTAL									24.965.010

ZONA N° 4: CONCEPCION Y AMAMBAY

1	2	3	4	5	6	7.	8	9	10
Nro. De Orden	**Códigos de Catálogos**	**Descripción del Bien**	**Marca(**)**	**Procedencia(**)**	**Unidad de Medida**	**Presentación(*)**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)SI CORRESPONDE (**)**	**Monto Total(IVA Incluido) SI CORRESPONDE (**)**
21	50101538-026	Zapallo Nacional	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	29	3.970	115.130
22	50101538-023	Tomate	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	987	10.970	10.827.390
23	50101538-009	Locote	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	149	10.970	1.634.530
24	50101538-018	Cebolla	Granos y Aceites S.A.C.I.A	Nacional	Kilogramos	En bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos.	173	10.370	1.794.010
TOTAL									14.371.060

2 – Declarar, desierto los siguientes **ITEMS: 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 y 27,** CONFORME AL ART. 30 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, INCISO c), el cual dispone: *"…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…".*----------

3 – Comunicar, a los oferentes el resultado de la evaluación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el resultado de adjudicación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.----------

ECON. CARLOS MARTIN ORTEGA
Director Financiero

C.P. MARCOS DANIEL CÁRDENAS
Director Administrativo

LIC. SANDRA BURGOS BENÍTEZ
Nutricionista

LIC. LAURA OLIVIA ACOSTA COLMAN
Nutricionista

ABG. RODOLFO OLMEDO RUÍZ
Abogado
Dirección de Asesoría Legal